

Opinión Institucional  
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015  
**S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

---

El presente documento es resultado de la revisión de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al Programa S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

Se reconoce la disposición de la instancia evaluadora, quien para valorar el Programa en su justa dimensión, promovió una dinámica adecuada y privilegió la posibilidad de compartir argumentos y experiencias en el marco de la evaluación realizada.

En lo general, los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño (EDD) son pertinentes y útiles, ya que permiten identificar las fortalezas del Programa, así como también importantes hallazgos que dan lugar a enfocar las oportunidades de mejora.

Asimismo, se observa que la estructura de la evaluación contiene todos los elementos determinados por los términos de referencia. Por lo que corresponde al contenido, se aprecia que una parte de la información planteada corresponde a la que fue proporcionada por este Sistema Nacional DIF, a través de la Unidad de Asistencia e Integración Social, responsable normativa del Programa.

Con relación al apartado Otros Hallazgos, específicamente a lo expresado en el Hallazgo Relevante que a la letra dice: “El programa en 2014 presenta una reducción considerable de su presupuesto aprobado. De un promedio de 280 millones de 2009 a 2013, pasa en 2014 a un presupuesto de 75.7 millones. Esto explica la reducción considerable en los montos y el número de proyectos apoyados”, es importante que se considere y valore lo siguiente:

En los años 2009 y 2010, el Programa contempló acciones realizadas a través de dos rubros. *1.- Operación de los Centros de Rehabilitación y 2.- Proyectos Integrales*, de esta forma la población atendida de ese año se integró por las personas beneficiadas en ambos rubros, sin embargo, fue en el ejercicio fiscal 2011 en el que el Programa operó exclusivamente para el otorgamiento de subsidios mediante presentación de Proyectos y por consecuencia se contabilizó el número de beneficiarios de los mismos, dejando fuera la operación de los Centros de Rehabilitación y sus beneficiarios que pasaron a formar parte de otro programa, razón por la cual se observa esa gran disminución en la población atendida del año 2010 y del año 2011.

---

Con relación al apartado de Fortalezas, se percibe como acertado mencionar que el Programa cuenta con un diseño sensible a problemáticas emergentes de las personas con discapacidad y que cuenta con un mecanismo de distribución presupuestal que permite una distribución de los recursos objetiva y transparente.

En el marco de los retos y recomendaciones, es importante mencionar que el programa ya trabaja en la atención de un aspecto susceptible de mejora, que permitirá atender lo correspondiente a la cuantificación de la población objetivo del Programa.

En este mismo rubro, se considera pertinente mencionar que, en relación al punto que la letra dice “*Establecer metas más realistas en los indicadores de la MIR, que sean sensibles a los cambios justificados de los proyectos que operan las instancias ejecutoras*”, algunas metas establecidas para ciertos indicadores están intrínsecamente vinculadas con el presupuesto otorgado al Programa, lo cual hace complejo el establecimiento de metas en un escenario de fluctuación del presupuesto disponible para subsidios del Programa.

En relación al apartado Observaciones del CONEVAL, en donde se expresa que “El Programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender”, es oportuno mencionar que no se está de acuerdo en dicha observación, ya que se considera que el programa si tiene identificado claramente el problema, y se considera como una oportunidad de mejora la posibilidad de revisar y analizar la vinculación del problema con el propósito del Programa.

En la elaboración de esta Posición Institucional participó la Unidad de Asistencia e Integración Social, la Dirección General de Rehabilitación y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del Sistema Nacional DIF.

Agosto 2015